

INFORMACIÓN ELECTORAL PARA LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL HURACÁN HELENE

NCSBE.gov/Helene

la Junta Electoral Estatal ha lanzado una página web especial, ncsbe.gov/Helene, como recurso informativo para los votantes afectados por el huracán Helene.



Residencia

Los votantes que han sido desplazados temporalmente (ya sea a otro lugar en el estado o fuera del estado) debido al huracán Helene, pero que tienen la intención de regresar a su residencia original, conservan esa residencia original para votar.

Identificación con Fotografía

El 28 de septiembre el Presidente Biden aceptó la solicitud del Gobernador Cooper de emitir una declaración de desastre. Los votantes en o de los condados cubiertos por la declaración que no puedan presentar una identificación con foto aceptable por razones relacionadas con el huracán Helene pueden votar provisionalmente y seleccionar la opción “víctima de un desastre natural dentro de los 100 días previous al día de las elecciones” en el Formulario de Excepción de Identificación. Todas las papeletas de voto por correo incluyen un Formulario de Excepción de Identificación. Todas las papeletas de voto por correo incluyen un Formulario de Excepción de Identificación.

Lugares de Votación Anticipada

Los daños causados por el huracán Helene probablemente requerirán cambios en los lugares de votación anticipada para los condados del oeste de Carolina del Norte y otros posibles cambios en los procedimientos de votación. La Junta Electoral Estatal y la Asamblea General de Carolina del Norte han permitido a 25 condados afectados (*nota: no todos son condados designados por FEMA*) modificar los lugares y los días/horarios de votación. Los votantes pueden comunicarse con la Junta Electoral Estatal de Carolina del Norte (**919-814-0700**) y con la oficina de la Junta Electoral de su condado (<https://vt.ncsbe.gov/BOEInfo/>) para obtener la orientación más actualizada sobre la votación.

Voto por Correo

Algunas oficinas del U.S.P.S. permanecen cerradas o no pueden entregar el correo a ciertas direcciones residenciales. Los votantes registrados en los 25 condados afectados tienen más opciones para votar por correo.

SOLICITUD — los votantes pueden solicitar y recibir una papeleta de voto por correo en persona en la oficina de la Junta Electoral de su condado antes de las 5:00 p.m. del 4 de noviembre.

DEVOLUCIÓN DE LA PAPELETA — los votantes pueden devolver su papeleta de voto por correo antes de las 7:30 del día de las elecciones a cualquier oficina de la Junta Electoral del condado en el estado o a la oficina de la Junta Electoral Estatal en Raleigh. Los votantes también pueden devolver las papeletas de voto por correo en cualquier centro de votación anticipada abierto (del 17 de octubre al 2 de noviembre). Si la devuelve por correo, debe incluir 3 estampillas “Forever” (\$1.77).

¿Ya solicitó una papeleta? Un votante que ya haya solicitado una papeleta pero que no pueda recibirla en la dirección en la que estaba prevista su entrega (por ejemplo, porque se encuentra temporalmente desplazado) debe ponerse en contacto con la Junta Electoral de su condado para estropear la papeleta original y que se le envíe una nueva a su ubicación temporal. Los votantes también pueden elegir votar en persona durante la votación anticipada o el día de las elecciones.

ASISTENCIA — Los votantes pueden recibir asistencia de un pariente cercano (por ejemplo, esposo/esposa, hermano/hermana, hija/hijo) para solicitar o devolver su voto por correo. Los votantes discapacitados pueden recibir asistencia de cualquier persona de su elección. Si un votante necesita ayuda adicional, debe ponerse en contacto con la oficina de la Junta Electoral de su condado (<https://vt.ncsbe.gov/BOEInfo/>).

Condados designados por FEMA

Alexander, Alleghany, Ashe, Avery, Buncombe, Burke, Caldwell, Catawba, Cherokee (área tribal), **Clay, Cleveland, Gaston, Haywood, Henderson, Jackson, Lincoln, Macon, Madison, McDowell, Mecklenburg, Mitchell, Polk, Rutherford, Swain** (área tribal), **Transylvania, Watauga, Wilkes, Yancey.**

** Los condados en negrita están incluidos en la Ley de Recuperación de Desastres y pueden hacer ciertas modificaciones en el proceso de votación.*

¿Tiene alguna pregunta específica sobre sus opciones de voto? Llame o envíe un mensaje de texto al 888-OUR-VOTE (888-687-8683), la línea directa para votantes no partidista de Carolina del Norte.